

Concesión al Sr. Dr. Wang Chung Hui, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.— G. O. N° 5371, del 21 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 408.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Dr. Wang Chung Hui, Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno Nacional de la República de China,

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

DECRETO:

Conceder al Dr. Wang Chun Hui, Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno Nacional de la República de China, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los 19 días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Sr. Dr. Narciso Garay, Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones de la República de Panamá, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.— G. O. N° 5371, del 21 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 409.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Doctor Narciso Garay, Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones de la República de Panamá,

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Doctor Narciso Garay, Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones de la República de Panamá, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los 19 días del mes de Octubre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Carta de naturalización privilegiada del Sr. Juan de Olózaga e Hidalgo.—
G. O. N° 5372, del 25 de Octubre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 410.

En ejercicio de la atribución que me confiere el apartado 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número 158, de fecha 6 de octubre de 1939;

CONSIDERANDO que el señor Juan de Olózaga e Hidalgo, mayor de edad, natural de España, ha desempeñado durante largos años el cargo de Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Madrid; y

CONSIDERANDO que, tanto en el ejercicio de su cargo como en otras actividades de diversa índole, el señor Juan de Olózaga e Hidalgo ha puesto de manifiesto su devoción a la República Dominicana y ha prestado a ésta servicios eminentes que lo hacen acreedor al beneficio de la naturalización privilegiada,

He dictado el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede carta de naturalización privilegiada